

# Reforma tributaria. Monotributo. Sociedades de hecho.

HACE 7 DÍAS 867



**Que sucede con las sociedades de hecho inscriptas desde 2013 q son monotributistas? Afip las va a pasar al regimen general? o la reforma tributaria es de aplicacion para adelante y ya no podrán haber SH pero las q estan siguen trabajando como monotributo?**

El ARTÍCULO 164 de la Ley N° 27.340 dispone que las norma sobre el monotributo surtirán efectos a partir del primer día del sexto mes inmediato siguiente al de la entrada en vigencia de esta ley

A su vez, el ARTÍCULO 317 dispone que las disposiciones de esta ley entrarán en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial y surtirán efecto de conformidad con lo previsto en cada uno de los Títulos que la componen.

Por lo tanto, las modificaciones sobre el Monotributo que dispone la Ley N° 27.340 comenzaran a regir a partir del 01/06/2018.